101 (ciento sesenta y cinco)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2265

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 706/2019 SUSCRIPTO CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 09/2019, "LICTACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN". ID N° 343.674.

Asunción, 28 de setiembre de 2022

VISTO: La Nota UOC Nº 3392/2022, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita suscribir el CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 706/2019 SUSCRIPTO CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO UEP MOPC N° 09/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN". ID N° 343.674.

CONSIDERANDO: Que el CONTRATANTE ha suscrito el CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 706/2019 "LLAMADO UEP MOPC LPI N° 09/2019 "INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" ID 343.674, en fecha 23 de diciembre de 2019 y lo ha autorizado por Resolución Ministerial N° 3157/2019.

Que el CONTRATANTE ha suscrito el CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 451/2020 "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, en fecha 03 de noviembre de 2020 y lo ha autorizado por Resolución Ministerial N° 1938/2020.

Que el CONTRATANTE ha suscrito el CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 208/2021 "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2, en fecha 13 de julio de 2021 y lo ha autorizado por Resolución Ministerial N° 1370/2022.

Que el CONTRATANTE ha suscrito el CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 197/2022 "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3, en fecha 02 de

M.O.P.C.

junio de 2022 y lo ha autorizado por Resolución Ministerial N° 1237/2022.

Que la Fiscalización de Obras, por Nota de fecha 12 de agosto de 2022, ha presentado la documentación de presentación formal de solicitud de trámite de Convenio Modificatorio N° 4; y en uso de sus atribuciones la Supervisión de Obras del Programa ha consensuado esta documentación y elaborado el Informe Técnico para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 4.

Que resulta necesaria la introducción de modificaciones al plazo de ejecución de las obras, operación y mantenimiento y vigencia del contrato;

Que este convenio modificatorio implica la ampliación del plazo de ejecución de las obras, la disminución del plazo de operación y mantenimiento y la ampliación de vigencia del Contrato.

Que en fecha 16 de agosto de 2022, mediante MEMORANDUM SOH Nº 62/2022, la Supervisión de Obras remite el Informe Técnico de la Revisión y Análisis de la Documentación Técnica y el borrador de Convenio Modificatorio; y expresa no tener OBJECIONES a las mismas y recomienda proseguir con los trámites que correspondan para su formalización.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo BID ha otorgado la "No Objeción" a la ampliación de ejecución de obras y vigencia del Contrato, según Carta O-CSC/CPR-1856/2022, al Convenio Modificatorio N° 4 del Contrato S.G. Ministro N° 706/2019.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, a través del Dictamen DAJ N° 2395/2022 sugiere la emisión del Convenio Modificatorio N° 4 del Contrato S.G. Ministro N° 706/2019

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

M.O.P.C.

1001 (ciento sesenta)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2265

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 706/2019 SUSCRIPTO CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 09/2019, "LICTACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN". ID N° 343.674.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la suscripción del Convenio Modificatorio N° 4 al CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 706/2019 suscripto con la firma SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., LLAMADO N° 09/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN". ID N° 343.674, cuyo objeto es incrementar el plazo contractual de ejecución de las obras, ampliando el plazo en 3 (tres) meses con 18 (diez y ocho) días; disminuir el plazo de operación y mantenimiento a 5 (cinco) meses y por lo tanto la vigencia del contrato queda en 41 (cuarenta y un) meses con 18 (diez y ocho) días previsto en la cláusula CGC 1.1 (r).

Artículo 2°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro Interino

RSC/pg

M.O.P.C.